

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10789 REAL DECRETO 888/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don José Manuel Fernández Alvarez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don José Manuel Fernández Alvarez, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10790 REAL DECRETO 889/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Pío Gabín y Sagardía.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Pío Gabín y Sagardía, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10791 REAL DECRETO 890/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Ramón Jiménez Marazueta.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Ramón Jiménez Marazueta, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10792 REAL DECRETO 891/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Joan Miró Ferrá.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Joan Miró Ferrá, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10793 REAL DECRETO 892/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Felipe Moja Juaristi.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Felipe Moja Juaristi, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10794 REAL DECRETO 893/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Constancio Silva Marcairo.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Constancio Silva Marcairo, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10795 REAL DECRETO 894/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Rafael Todolí Garrañana.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Rafael Todolí Garrañana, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

10796 REAL DECRETO 895/1977, de 23 de abril, por el que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro, a don Teodoro Velázquez Velázquez.

En virtud de las circunstancias que concurren en don Teodoro Velázquez Velázquez, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en concederle la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Oro.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
ALVARO RENGIFO CALDERON

MINISTERIO DE INDUSTRIA

10797 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida del Generalísimo, número 27, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación a establecer en Alcalá la Real, tipo interior denominado «Magdalena», de potencia